



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5221

05/03/2024

15086

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); TORRES TEJADA, María (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

### RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, trabajará con las Comunidades Autónomas para la elaboración de iniciativas que mejoren la capacidad de repuesta de cara a la epidemia de infecciones respiratorias agudas en la próxima temporada. Esto se hará a partir de las medidas que se vean en los grupos técnicos que dependen de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del sistema Nacional de Salud.

Los protocolos de vigilancia y las medidas de control en referencia a las infecciones respiratorias agudas (IRAS) se tratan de forma continua tanto a un nivel más técnico en las Ponencias como posteriormente en la Comisión de Salud Pública, órgano donde se toman los acuerdos oportunos. Existe también un grupo técnico de trabajo específico para el seguimiento de la vigilancia de las IRAS dependiente de la Ponencia de Vigilancia donde se hace un seguimiento permanente de todos los aspectos relacionados con esta vigilancia. Actualmente, la vigilancia de las IRAS se realiza con base en un sistema de vigilancia centinela que semanalmente recoge información de estas infecciones de todas las Comunidades Autónomas en una plataforma denominada SIVIRA (Sistema de Vigilancia de las IRAS).

Por tanto, este es el mecanismo a partir del cual desde el Ministerio de Sanidad ya está trabajando y se seguirá haciéndolo respecto al abordaje de las IRAS para consensuar con las Comunidades Autónomas los aspectos referidos a la vigilancia y al control de estas enfermedades. En este contexto se está obrando para mejorar esta vigilancia y poder hacer una detección precoz de cualquier situación, que suponga un riesgo para la salud pública, y también se ha acordado el establecer, con base en determinados indicadores de seguimiento, recomendaciones homogéneas para todo el



Sistema Nacional de Salud (SNS) en función del nivel de riesgo, con el objetivo de reducir los efectos de estas infecciones sobre la salud de la población.

Madrid, 12 de abril de 2024